



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

N° 276-2009-P-PJ

Lima, 23 de setiembre del 2009

Visto:

El Requerimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, para que se proceda a la Asignación en Uso Temporal de una unidad vehicular.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Administrativa No. 068-2006-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo, será la Presidencia del Poder Judicial la que a propuesto de la Gerencia General, disponga las acciones de recepción, adecuación, asignación y distribución física de los bienes inmuebles y vehículos motorizados que se obtengan a través de las Oficinas de Cuerpo del Delito de las distintas Cortes Superiores de Justicia de la República, Oficina Ejecutiva de Control de Drogas, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados y de cualquier otra Institución que faculte la Ley para disponer de bienes incautados a favor del Poder Judicial a nivel nacional.

Que, se advierte que el vehículo solicitado será para uso temporal de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, coadyuvando al mejor cumplimiento de las funciones inherentes a dicho cargo.

Haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por la Ley 27465:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar sin efecto la Resolución N° 249-2009-P-PJ, de fecha 25 de agosto de 2009, que Asigna el vehículo de placa LGN-365, marca BMW, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

Artículo Segundo: Autorícese a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, la Asignación en Uso temporal y en calidad de préstamo; del siguiente vehículo:

- Camioneta rural, marca BMW, placa de Rodaje LGN-365, color Negro, N° de serie 12527509070-03, año de fabricación 2007.



Artículo Tercero: La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, dispondrá el mantenimiento y custodia del referido vehículo, y a su devolución en la oportunidad que el Juez de la causa o el Juez encargado de Remates lo requiera.



Artículo Cuarto: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Juez Coordinadora de Cosa de Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima, del Juez del 4° Juzgado Penal para Reos en Cárcel de Lima; Oficina de Control Patrimonial de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, siendo ésta última la encargada de notificar la presente a las áreas antes citadas.



Regístrese, comuníquese y Cúmplase,




Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial